

ESTENOGRAFIA DE SESION NO. 9 ORDINARIA

Fecha 16 de Mayo de 2025

Hora de inicio: 13:05 horas.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 10 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027. Contando con la ausencia justificada de la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS**.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Con relación a dicho punto se puso a consideración del pleno y por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba el orden del día, el cual es desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Presentación del Dictamen de la “Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento”, y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento:

- a) Acuerdo 119/2025 Oficio presentado por la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**, en el cual presenta para su REVISIÓN Y ANÁLISIS conforme a derecho la siguiente: “INICIATIVA DE CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO,” la cual tiene como objetivo establecer las bases normativas para garantizar una movilidad segura, eficiente, incluyente y sustentable en nuestro Municipio.

Con relación a dicho punto, la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**, dio lectura al oficio que a la letra dice:

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:**

La que suscribe RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS, en mi calidad de REGIDORA PROPIETARIA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, con fundamento en el artículo 41 fracción II de LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MPAL. DEL EDO. DE JALISCO., me permito presentar para su REVISIÓN Y ANÁLISIS conforme a derecho la siguiente: "INICIATIVA DE CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO," la cual tiene como objetivo establecer las bases normativas para garantizar una movilidad segura, eficiente, incluyente y sustentable en nuestro Municipio.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO., 14 DE MAYO DEL 2025.**

**RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS,
REGIDORA PROPIETARIA Y PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD.**

Mencionando que el municipio actualmente no cuenta con un reglamento propio sobre vialidad y movilidad, por lo que se enfrenta con diversos retos actualmente como son los accidentes viales (motocicletas), ya que manifiesta que falta mucha cultura vial.

Expresando también que dicha iniciativa fue enviada por WhatsApp, proponiendo que se haga una Mesa de Trabajo para que todos los regidores tengan la oportunidad de leer, analizar y dar sus puntos de vista, para poder alimentar dicho reglamento y sea en pro de la ciudadanía.

Tomando la palabra el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, felicita a todos los que revisaron el contenido del reglamento, y que como lo comenta la regidora RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS, expresa que se está atravesando por una situación compleja en el uso de los vehículos (motocicletas, carros y automotores), por lo que dicho reglamento persigue contribuir a una regulación que venga a cuidar y salvaguardar integridad física de los usuarios.

Proponiendo que se vaya a una última revisión dicho reglamento para que se pueda autorizar a la brevedad posible.

Por ultimo invita a la ciudadanía a que les ayuden, ya que menciona que es momento de que todos trabajen juntos para poder coadyuvar a una disminución de accidentes.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno la creación de la Mesa de Trabajo para analizar el presente Reglamento, y por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba dicha Mesa de Trabajo, la cual queda integrada por todos los regidores presentes, así como presidida por la regidora RADIOLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS. Quedando fijado el día Lunes 19 del presente mes y año, a las 13:00 horas, para reunirse y revisar dicho Reglamento.

- b) Acuerdo 120/2025 Solicitud y en su caso aprobación del oficio presentado por la ING. STEPHANIE GONZÁLEZ ZAMORA Directora de Comunicación Social, en donde solicita se apruebe la publicación de la información de la Gaceta Municipal correspondiente al trimestre comprendido entre los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2025.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la publicación de la información de la Gaceta Municipal correspondiente al trimestre comprendido entre los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2025.

- c) Acuerdo 121/2025 Dictamen presentado por el Regidor LIC. JOEL PUERTO COVARRUBIAS, relativo al Acuerdo Legislativo número 61-LXIV-25.

El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS dio lectura al Dictamen de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, suscrito por el de la voz y mismo que es el Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales; quien solicita se someta a consideración en lo particular el siguiente Acuerdo Legislativo:

Una vez que fue debidamente analizado el acuerdo legislativo número 61-LXIV-25, mediante el cual el Congreso del Estado de Jalisco resuelve su imposibilidad para cumplir requerimientos en temas de ampliaciones presupuestales en los Municipios del Estado.

Ya que el Congreso del Estado de Jalisco, no cuenta con facultades para modificar los presupuestos municipales, únicamente incide en la aprobación de leyes de ingresos más no en el presupuesto de egresos municipal, siendo esta última facultad exclusiva de los Municipios, para lo ellos deben de realizar las acciones y previsiones pertinentes de los recursos que les permitan sufragar las erogaciones solicitadas por las autoridades judiciales.

El Congreso, recibe constantemente solicitudes directas de Municipios o requerimientos de órganos jurisdiccionales que tienen por objeto la asignación de recursos a favor del Municipio, o de las dependencias del Gobierno del Estado de Jalisco, para poder cumplimentar laudos o resoluciones jurídicas, turnándose a la Comisión de Hacienda y Presupuestos que como fue descrito en el cuerpo considerativo del presente dictamen, resolverá la imposibilidad jurídica y material por no tener competencia para tal efecto.

Por lo que se facultó a la Secretaría General a través de la Coordinación de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de dar contestación a todos los asuntos en ese sentido que provengan de las autoridades administrativas o jurisdiccionales, en los términos que se resuelve el presente Acuerdo Legislativo y con ello evitar procesos dilatorios en la ejecución de las sentencias.

Manifestando que dicho punto se deriva de un requerimiento que hizo una autoridad judicial al Congreso del Estado de Jalisco, por una sentencia que tenía que cumplir un municipio, mismo que manifestó que no tenía la posibilidad económica de poderla sufragar y por tal razón la autoridad judicial le dio vista al Congreso.

Por lo que resuelve el Congreso, es que no puede incidir en el tema de los presupuestos de los municipios, y por lo que cualquier situación jurisdiccional que llegue al Congreso de algún municipio la van a rechazar.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 61-LXIV-25.

PUNTO NO. 5: Asuntos Varios:

- La Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**

- **Acuerdo 122/2025** La Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, dio lectura al siguiente Dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO PARA PERMUTA INTRODUCCIÓN

1. Presentación.

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 10:48 diez horas con 48 minutos del día lunes 12 doce de mayo del año 2025, reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto el Ley de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hace constar que previa convocatoria de fecha 09 nueve de mayo de 2025, se llevó a cabo la primera mesa de trabajo para dar seguimiento a la permuta promovida a favor de la señora EVA ZAMORA NAVARRO, quien ha mencionado que hace alrededor de 10 años llevo a un acuerdo con quien en aquel entonces fungía como presidente municipal.

2. Objetivo.

El objetivo de esta mesa de trabajo es realizar un análisis minucioso, para dar legitimidad al convenio promovido por la interesada la señora EVA ZAMORA NAVARRO.

ANTECEDENTES

1. Descripción.

La señora EVA ZAMORA NAVARRO, se presentó ante las oficinas de la Sindicatura municipal, alegando que alrededor de 10 años atrás, la misma había realizado un convenio con el municipio de El Grullo, por medio del cual, un lote de su propiedad, ubicado al norte de la cabecera municipal de El Grullo, Jalisco, en la esquina de las calles Guadalupe Victoria y Flores Magón, con una superficie de 160 m2 (Ciento Sesenta Metros Cuadrados) de terreno, el cual contaba con las siguientes medidas y colindancias:

AL NOROESTE: en 16.00 m. con calle Flores Magón.

AL NORESTE: en 10.00 m. con propiedad privada.

AL SURESTE: en 16.00 m. con propiedad privada.

AL SUROESTE: en 10.00 m. con calle Guadalupe Victoria.

Dicha propiedad pasaría a ser parte del proyecto para la ampliación de la calle Flores Magón de este municipio de El Grullo; llegando al acuerdo de que el mismo seria permutado por otro predio urbano baldío, identificado como Lote 29, de la manzana 224, ubicado en la calle Presbítero Martin Moreno Gaytán número 509, en

la Colonia Paseo del Centenario en el Municipio de El Grullo, Jalisco; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 15.00 m. con Lote 28.

AL SUR: en 16.00 m. con Lote 30.

AL ORIENTE: en 6.00 m. con la calle Pbro. Martin Moreno Gaytán

AL PONIENTE: en 6.00 m. con propiedad particular.

ANÁLISIS

1. Evaluación.

Una vez realizada y analizada la solicitud presentada al cabildo se llegaron a las siguientes:

ACUERDOS:

UNICO. – *Que, mediante la firma de un CONTRATO DE PERMUTA, se le de validez legal y se reconozca al acto reclamado por la C. EVA ZAMORA NAVARRO ante el Municipio de El Grullo, puesto que, por ser un hecho de reconocimiento jurídico por la sola fuerza de los hechos ya efectuados, es decir un acto consumado, de tal modo que le sea entregado el terreno a permutar a la ciudadana y a su vez se le haga saber que, será responsabilidad de la misma realizar los trámites de ley correspondientes para solicitar la expedición del Título de Propiedad ante la COMUR o en su caso la expedición de Escritura Pública ante Notario Público, ya sea a su nombre o a nombre de quien ella disponga. Siendo responsable, además, de cubrir los gastos respecto a la escrituración que se genere con motivo de la permuta.*

Se ordena la notificación del resolutivo de este dictamen, a las direcciones municipal interesadas, para que surta los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ

LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO

ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ

MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ

MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ RADIOLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS

C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, manifiesta para conocimiento de la ciudadanía, que el fin primordial de dicha permuta es el beneficio común de la Zona del Cerrito, ya que consolidando dicha permuta se abrirá una calle para conectar la parte Norte del municipio, con las ultimas casas que están ya en construcción.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba el Dictamen anteriormente presentado por la Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

— **La regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO**

- **Acuerdo 123/2025 La regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** dio lectura al Dictamen de la Mesa de Trabajo en el cual se atiende la solicitud emitida mediante oficio, por **la MTRA. NAYELI OLIVARES MORENO Directora de la Escuela Secundaria Foránea No. 81 “Ramón López Velarde”**. Mismo que a la letra dice:

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO PARA ATENDER LA SOLICITUD EMITIDA MEDIANTE OFICIO POR LA MTRA. NAYELI OLIVARES MORENO, DIRECTORA DE LA ESCUELA SECUNDARIA “RAMÓN LÓPEZ VELARDE”.
INTRODUCCIÓN

1. Presentación.

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 13:10 pm -trece horas con 10 minutos- del día lunes 12 de mayo del año 2025, reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de la Administración Pública del Estado de Jalisco, se hace constar que bajo la convocatoria con fecha 09 de mayo de 2025, se realiza la mesa de trabajo para el seguimiento correspondiente a la solicitud emitida por la Mtra. Nayeli Olivares Moreno, directora de la escuela secundaria “RAMÓN LÓPEZ VELARDE”.

2. Objetivo.

Lograr un acuerdo que ofrezca una solución a la solicitud de apoyo recibida.

ANTECEDENTES.

1. Descripción.

En la sesión Ordinaria No. 8 de Ayuntamiento, el lunes 28 de abril de 2025 la Regidora Giovana Villalvazo Palacios presenta un oficio con fecha del 27 de marzo del 2025 girado por la Mtra. Nayeli Olivares Moreno, directora de la escuela secundaria "Ramón López Velarde" con CCT 14EESO0105M, turno vespertino. En el cual manifiesta que la institución enfrenta un déficit importante en el pago de los docentes de arte, educación física y danza, con una deuda acumulada de 21,900.00 (veinte y un mil novecientos pesos 00/100).

Por lo que solicitan:

- 1. La asignación de recurso para cubrir el pago pendiente de los docentes.*
- 2. Garantizar la continuidad de las clases de arte, educación física y danza hasta que la Secretaría de Educación asigne el personal correspondiente o libere los recursos necesarios para su pago.*

ANÁLISIS.

Una vez que se llevó a cabo una reunión en lo particular con la directora de la institución, el presidente municipal el Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, en afán de seguir fomentando la cultura y el deporte en los jóvenes del municipio y más aún en las localidades, en virtud de que estas materias son de alguna manera los acercamientos más próximos de estos jóvenes a las actividades culturales y deportivas aún se llegó al siguiente:

ACUERDO UNICO:

El Gobierno Municipal y la Asociación de Padres de Familia aportan partes iguales para cubrir el monto total de la deuda, 21,900.00, es decir, 50 % cada una de las partes, que corresponde a 10,950.00 (diez mil novecientos cincuenta pesos); señalando que solo por esta ocasión el Gobierno Municipal otorga este apoyo y, en lo sucesivo será el plantel quien se hará responsable.

Así mismo se exhorta a la Asociación de Padres de Familia representados por su Mesa Directiva a continuar trabajando en diferentes actividades que propicien la recaudación de fondos para solventar en lo futuro este tipo de necesidades, y con esto fortalecer su autonomía.

ATENTAMENTE
MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ

LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO

ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ

MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ

MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS

C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS

LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba el Dictamen anteriormente presentado por la regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** agrega que gracias al trabajo de la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** y la **regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** ya se entregó un proyecto integral global de toda la reconstrucción de dicha escuela, expresando que están como prioridades atender de manera oportuna planteles educativos de localidades, y expresando que ya se entregó el proyecto a INFEJAL. Así mismo agradece a las regidoras antes mencionadas por el apoyo, expresando que no quitara el dedo reglón hasta que autoricen los recursos suficientes para dicha reconstrucción.

— **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO.**

- Dio un informe y una breve descripción de las actividades y proyectos más relevantes que se están llevando a cabo, siendo estos los siguientes:
 - Reactivación de trabajo en curso del Centro Acuático Regional, con una alta inversión.
 - Reconstrucción de las Instalaciones del Sistema DIF Municipal, en un 60% de los trabajos.
 - Obras en los principales Centros Educativos, rehabilitándose la segunda etapa del Centro Escolar, Escuela de Educación Especial, Preparatoria El Grullo, Secundaria Federal Jaime Torres Bodet, la Escuela Secundaria Foránea No. 81 “Ramón

López Velarde” de Ayuquila, y la Escuela Secundaria Foránea 55 Luis Donaldo Colosio Murrieta.

- Dio a conocer el trabajo a fondo de desazolve de limpieza de ríos, canales, alcantarillas y bocas de tormenta, con un gran trabajo del equipo de Protección Civil y Bomberos, Gestión Integral, Aseo Público, Parques y Jardines, y demás personal del Ayuntamiento.
- Responde al regidor **MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ**, que en los diálogos con el Gobernador **JESUS PABLO LEMUS NAVARRO** se logró consolidar más de \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 m. n), para la rehabilitación de la Carretera 513, que va desde El Corcovado hasta Tonaya, dichos trabajos consisten en reencarpetamientos, limpieza de cunetas, limpieza de maleza, rebacheos, sustitución de algunos socavones, pases de aguas pluviales y balizamientos; mencionado también que viene una obra importante de mantenimiento de la Carretera de El Grullo, Ejutla y la Carretera 502 de El Grullo - Autlán.
- Informa que en los próximos días se hará una Mesa de Trabajo, para definir los últimos proyectos, mencionando en particular el Proyecto de la Construcción del Paseo Las Grullas, en Av. Obregón.
- Así como las Obras básicas de los reempedrados, la construcción de nuevas calles en las Colonias: Lomas del Valle, Oriente, Barrio Nuevo e Ixtlán, con empedrados nuevos, sustitución de tierra por concreto y adoquín.
- Menciona que se está terminando el equipamiento del Pozo de Agua El Manantial de Ayuquila, y próximamente por terminar el Pozo Manantial de la Localidad de las Pilas, expresando estar concentrados en las obras de primera necesidad como lo es el agua y el drenaje.
- Hace una invitación a toda la ciudadanía, mencionando que el día 27 del presente mes y año, se llevara a cabo la entrega de la nueva flotilla de vehículos que el Gobierno Municipal tuvo a bien autorizar, expresando que es un gran logro que se consiguió con recurso propio. Por lo que felicita a los

regidores por el trabajo que realizan, con calidad, disciplina y mucha seriedad, y les agradece por la confianza.

PUNTO NO. 6: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, se omite la lectura. Generándose los acuerdos siguientes:

PUNTO NO. 7: Tomando la palabra el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, cede el uso de la voz al regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**, quien este último agradeció a las personas que los vieron por redes sociales, y acto continuo clausuro la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del 16 Dieciséis de Mayo de 2025, siendo las 14:01 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL